

ESTO QUARTO: UN
QUARTO: ANOS
DE MIL OCHOCIENTOS
Y CINCUENTA

2o
quartillo.



D. Juan Jose Garcia Marquez de Herrera, Huello, Alcaide y Ocam
po: Caballero de numero de la Com. Imperial de Indiferente, y de la Militia
de S. N. Hermenegildo, Intendente honorario de Sonora, Jefe Politico Superior, y
encargado del ramo de Hacienda Publica de esta Demarcacion.

Una que se verifique la eleccion que con oportunidad debe hacer
se de los individuos que han de desempeñar el ano entrante los empleos de Alcal
de y de Regidores y Procuradores que hayen de subrogar a los que salgan, a cele
brar en los Santos Quinquagesimos el Dia 1o de Diciembre con arreglo
al articulo 213 de la Constitucion.

Y Lo provido la ci Santiago, el Sr. Alcalde P. D. Juan So
le Hernandez de Sotomayor, la ci S. Sebastian: el Sr. D. Santiago de la Yrua,
la ci Espiritu S. el Sr. Capitan D. n Capetano Rubio, la de Sta. Ana: el Sr. Regidor
D. Diego Septien, la de la Divina Ventura, y expreso que a este auto
para el que se avia por medio de este Bando, concurran los Ciudadanos
con la buena fe y deus del acuerdo que deben acompañar estos autos Propria
res, de los que queden segun tantos bienes, o males segun sea el error o el
acuerdo de la eleccion.

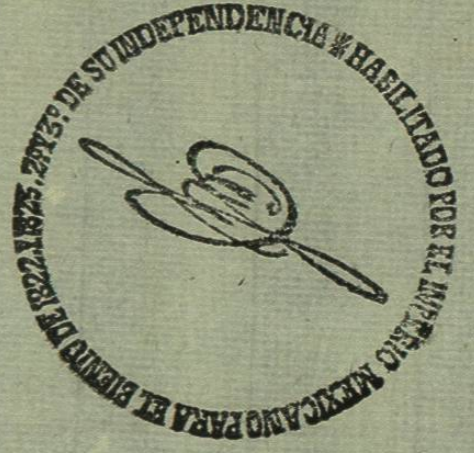
Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique B.
Bando en esta Ciudad, y se fije en los Grajes acostumbrados.

Secretario J. Corriente 29 de Agosto

Juan Jose Garcia

ESTO QUARTO: UN
QUARTO: ANOS
DE MIL OCHOCIENTOS
Y CINCUENTA

2o
quartillo.



[Faint handwritten text and circular official stamps are visible on the left page of the manuscript.]

**D. JUAN JOSÉ GARCIA ENRI-
QUEZ DE RIVERA, REBOLLO, OSIO Y OCAMPO: CABALLERO DE NUMERO DE LA ORDEN IMPERIAL DE GUADALUPE, Y DE
LA MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, INIENDEnte HONORARIO DE PROVINCIA, GEFÉ POLITICO SUPERIOR Y ENCARGA-
DO DEL RAMO DE HACIENDA PUBLICA DE ESTA DEMARCAACION &c.**

El Exmó Señor D. José Manuel de Herrera, primer Ministro de Estado y del Despacho de Re-
laciones, con oficio de 7 del corriente se sirve acompañarme la Circular que sigue.

El acontecimiento de la madrugada del 27 de Octubre en la Plaza de Veracruz, de que ya está el
 mundo de desvanecer el concepto que justamente ha merecido; como hay todavía entre nosotros, por
 desgracia, algunos discoloros que, sin entender el idioma de la razón, se prevalen de una ocurrencia de es-
 ta clase para aumentar su tamaño, y hacer prosélitos de su depravado sistema; prevengo que sin con-
 templacion alguna, como Gefe encargado de la tranquilidad pública, usaré de todas las armas de la
 Ley para hacer entrar en sus deberes á los que olvidados de sus obligaciones respecto de su patria,
 de la sociedad en que viven y del gobierno establecido, pretenden suscitar la discordia entre nosotros,
 y envolvernos en los males de la desunion.
 Y en cumplimiento de lo prevenido por S. M. I. mando se publique por Bando en esta Ciudad, se
 fie en los parages acostumbrados y se circule á los demas Pueblos de la Provincia. Queretaro Diciem-
 bre 10 de 1822.

Juan José Garcia. *[Signature]*
 Por su mandado,
 Lic. Juan José Dominguez. *[Signature]*

D. JUAN JOSE GARCIA ENRI-
QUEZ DE RIVERA, REBOLLO, OSIO Y OCAMPO: CABALLERO DE NUMERO DE LA ORDEN IMPERIAL DE GUADALUPE, Y DE
LA MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, INTENDENTE HONORARIO DE PROVINCIA, JEFE POLITICO SUPERIOR Y ENCARGA-
DO DEL RAMO DE HACIENDA PUBLICA DE ESTA DEMARCACION &c.

El Exmó Señor D. José Manuel de Herrera, primer Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones, con oficio de 7 del corriente se sirve acompañarme la Circular que sigue.

El acontecimiento de la madrugada del 27 de Octubre en la Plaza de Veracruz, de que ya está el Público instruido; llamó la atención del Gobierno; y los partes y noticias posteriores al primer aviso de solo el hecho, despertaron sospechas contra el Brigadier D. Antonio Lopez de Santana, conocido ya por la odiosidad de los pueblos que había atraído sobre sí su orgullo y desmedida ambición. En efecto, profundizado un negocio de tanta transcendencia, fue el resultado de antecedentes, informes, racionales conjeturas y operaciones militares practicadas en aquella noche, que el objeto de Santana no fue otro, que hacer asesinar al Capitan general, Mariscal de Campo Don José Antonio de Echavari, sin otra razón que la de no poder sufrir este hombre altanero y presumido la presencia del que le manda, sea el que fuere, atribuyese la gloria de las ventajas que en aquella noche se adquiriesen, y engañar al Gobierno para que le concediese reemplazar al Sr. Echavari: sus miras ulteriores no era fácil penetrarlas en su totalidad, atendida la volubilidad de su alma agitada por las pasiones bajas que le animan; pero si que nada bueno había que esperar de un monstruo que anteponía a los sentimientos de gratitud, al interés público y a la prosperidad de la Patria satisfacer su amor propio y dar pábulo a su ridícula ambición. Averiguar legalmente la verdad de las ocurrencias de Veracruz, no era cosa del momento, y esta clase de verdades sabidas de otro modo que el que las leyes previenen, no hay arbitrio para castigarlas: siendo lo único que la prudencia exige y la política aconseja, quitar la causa para que los males no continúen. Teniendo en consideración estas razones determinó S. M. I. que Santana pasase á Mexico en donde necesitaba de su persona, y dió al Brigadier D. Mariano Diez de Bonilla el gobierno de Veracruz: la orden comunicada al primero lo fue por mí, (como Ministro único que acompaña á S. M. I.) en los terminos mas honoríficos; pero estimulado Santana de su ciega ambición ó temiendo el castigo de sus crímenes, se fugó de Jalapa el 1. del corriente despues de la salida del Emperador, se introdujo en Veracruz el 2, no se sabia aun, que ya no era gobernador, recogió la guardia del principal, la del Capitan general, se dirigió al cuartel del número 8 de infantería del que fue Coronel, dió el grito de insurreccion, y se apoderó de la Plaza con 400 hombres de que constaba el cuerpo, á quienes ha engañado, no sabemos con que pretextos ni bajo que sistema, pues no teniendo este miserable ideas fijas, es tan facil que proclame republica, como á un Príncipe europeo, como dependencia, y que volvamos á la dominacion de los españoles: todo le es indiferente con tal que haya desorden, y el adquiriera titulos y bordados, aunque la Patria perezca, y aunque la posteridad exécite su nombre infame: lo único que sabemos es que substituyó á la faja blanca de la bandeta del Imperio que significa religion, buena fe, lenidad y filantropía; otra negra que denota duelo, sangre, horrores y desgracias. A proporción que se adquirieran noticias se daran al Público, como tan interesado en el exterminio de este malvado; asegurándole por ahora que estan tomadas providencias eficaces y activas para prenderle y castigarle cual merece: el Capitan general Echavari, con fuerzas suficientes y todos los auxilios necesarios de artillería y municiones esta encargado de perseguirle, y ponerlo bajo el dominio de la ley; y las valientes tropas que le siguen no descansaran hasta exterminarle.

Santana es declarado traidor, y lo serán todos los que le obedecan, si dentro de tres dias despues de publicado este en Jalapa no se han presentado al legitimo Gobierno: en el mismo caso se consideraran los que se unan desde hoy en adelante, y todos los que de cualquiera manera le auxiliaren y protejeren, y pudiendo, no le entregaren vivo ó muerto. El termino de los primeros admite prorroga, si probaren que el no haberse presentado antes fue por imposibilidad de verificarlo.

Todo lo que digo á V. S. de orden de S. M. I. para que disponga se publique y circule á quienes corresponda en la Provincia de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puebla Diciembre 5 de 1822. = José Dominguez.

Aunque espero que este Vecindario, amante siempre del buen orden, no dará el mas ligero motivo de desvanecer el concepto que justamente ha merecido; como hay todavía entre nosotros, por desgracia, algunos discolos que, sin entender el idioma de la razón, se prevalen de una ocurrencia de esta clase para aumentar su tamaño, y hacer prosélitos de su depravado sistema: prevengo que sin contemplacion alguna, como Gefe encargado de la tranquilidad publica, usaré de todas las armas de la Ley para hacer entrar en sus deberes á los que olvidados de sus obligaciones respecto de su patria, de la sociedad en que viven y del gobierno establecido, pretenden suscitar la discordia entre nosotros, y envolvernos en los males de la desunion.

Y en cumplimiento de lo prevenido por S. M. I. mando se publique por Bando en esta Ciudad, se fije en los parages acostumbrados y se circule á los demas Pueblos de la Provincia. Queretaro Diciembre 10 de 1822.

Juan José García.

Por su mandado.

Lic. Juan José Dominguez.

